

*Comunidad Valenciana*

Magistrado de la Sección Segunda, Penal, de la Audiencia Provincial de Alicante.

Magistrado de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elche, mientras su titular, don Vicente Magro Servet, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Juzgado de lo Penal número 7 de Alicante.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche.

*Extremadura*

Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badajoz.

Juzgado de lo Social número 2 de Cáceres.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida.

*Galicia*

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Magistrado de la Sección Segunda, Civil y Penal, de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pontevedra.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santiago de Compostela.

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo.

*Madrid*

Magistrado de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, plaza reservada a Magistrado especialista.

Magistrado de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras su titular, doña María Felisa Atienza Rodríguez, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Magistrado de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras su titular, doña María de la Esperanza Córdoba Castroverde, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Magistrado de la Sección Novena, Civil, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado de la Sección Decimosegunda, Civil, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado de la Sección Vigésima segunda, Civil, de la Audiencia Provincial de Madrid (dos plazas).

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.

*Murcia*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena.

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia.

Juzgado de lo Penal número 2 de Murcia.

*Navarra*

Magistrado de la Sección Tercera, Civil y Penal, de la Audiencia Provincial de Navarra.

Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.

*País Vasco*

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Baracaldo.

Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

Magistrado de la Sección Quinta, Civil y Penal, de la Audiencia Provincial de Vizcaya.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (\*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 4 de noviembre de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE DEFENSA

**22075** ORDEN 432/38493/1999, de 11 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se especifica en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca en el anexo I de la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

### ANEXO I

#### Ministerio de Defensa

CUARTO MILITAR DE LA CASA DE S. M. EL REY

#### Guardia Real

Puesto de trabajo: Secretaria N16. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 569.268 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría de alta dirección.

